

USHUAIA, 29 de noviembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 108/2019 SSA-SGCAJ se fijó el período de feria de verano desde el día 18 de diciembre y hasta el 31 de enero del año dos mil veinte, inclusive.

Que mediante Acordada N° 158/2019 se dispuso delegar en los Sres. Secretarios la designación del personal que atenderá los asuntos urgentes, en el próximo período de feria de verano

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) DESIGNAR para desempeñarse durante la próxima feria judicial a los siguientes Magistrados, Funcionarios y Empleados, que forman parte del listado que como Anexo, acompaña la presente, aclarando que las fechas que se consignan en cada caso, quedan incluidas en el período de afectación.

2º) DISPONER que la inasistencia injustificada el primer día hábil subsiguiente al receso judicial se considerará falta grave.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firmado: Dra: Jessica Name (Secretaria)

Dr. David Pachtman (Secretario)